



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

20/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el "Curso de Cirugía Maxilo- Facial 2013", a desarrollarse a partir del 18 de abril de 2013 y con un total de carga horaria de 69 horas.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia autenticada de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 006 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013.-

mi

Carlos GOMEZ  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA